

Tarifas de luz y gas: con la quita de subsidios los aumentos llegarían al 200% en 2023



El 2022 la **inflación** fue el principal problema económico que tuvo el gobierno de Alberto Fernández y que sufrieron los argentinos. **El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) aumentó 4,9% mensual en noviembre de 2022, y acumuló en los primeros once meses del año una variación de 85,3%**. Todo subió e hizo que llegar a fin de mes cueste cada vez más. En este contexto, **las tarifas de los servicios de electricidad, gas y agua comenzaron a subir en el segundo semestre de 2022**. Después de varias idas y vueltas, **el Gobierno estableció un esquema de quita de subsidios que habilitaron una serie de aumentos para este año y que continuarán en 2023**.

Este plan de segmentación tarifaria constituye uno de los puntos centrales del equipo económico para cumplir con las metas de gasto público acordadas con el FMI.

Para comprender cuáles son los aumentos que ya se aplicaron y los que están por implementar, TN elaboró una guía con cada uno de los de los servicios.



Luz

En cuanto al servicio eléctrico, las tarifas subieron 27% promedio en noviembre para los usuarios residenciales, comercios e industrias del AMBA. Los nuevos valores rigen desde el primer día de ese mes y se mantendrán hasta el 31 de enero de 2023.

Según lo dispuesto oficialmente, los usuarios del Nivel 1 son los de mayores ingresos y a los que se les eliminará el subsidio de forma total; el Nivel 2 corresponde a las personas de ingresos bajos que mantienen la asistencia estatal completa y el Nivel 3 incluye a las personas de ingresos medios que pagarán tarifa sin subsidios si superan un cupo mensual.

Los clientes del segmento más alto irán perdiendo subsidios en tres tramos: un 20% entre octubre y noviembre, un 40% entre diciembre y enero de 2023 y el 40% restante entre febrero y marzo.

Así desde abril, quienes paguen la tarifa plena, podrían sufrir un ajuste cercano al 200%,

de acuerdo con estimaciones privadas como las realizadas Equilibra o la Fundación Alem.

Mientras que, a los hogares de ingresos medios se les mantendrán los subsidios, pero se les cobrará la tarifa plena si superan un consumo de 400 kilowatts mensuales. Para acceder a los subsidios, luego de la inscripción correspondiente, se está realizando un Revisión Tarifaria Integral (RTI) que fue prorrogada por un año, hasta fines de 2023, pero eso no implica una suspensión de aumentos de tarifas para el año próximo, ya que las subas se ejecutarán, como hasta ahora, de manera “transitoria”.



Gas

En septiembre, el Gobierno oficializó el aumento de las tarifas de gas en todo el país, que comenzó a efectivizarse en noviembre. Los nuevos cuadros tarifarios contemplan subas promedio del 84% para los usuarios residenciales (sin importar el estrato) durante los próximos seis meses.

Los subsidios a este servicio prevén recortes graduales para que se termine pagando la

tarifa plena hacia el otoño del año siguiente.

De este modo, la quita del aporte estatal para los usuarios del Nivel 1 (ingresos altos) se aplica de la siguiente manera: 20% en octubre, 40% en noviembre y 40% en enero de 2023. Tendrán un aumento tarifario de hasta 167%. Por el contrario, a los usuarios de menores ingresos (Nivel 2) se les mantendrá el subsidio.

En el caso de los usuarios de ingresos medios (Nivel 3) recibirán un subsidio por un volumen equivalente al 70% del promedio de los umbrales mínimo y máximo de consumo de cada categoría y teniendo en cuenta la división en subzonas del país. El 30% restante tendrá una suba del 167% y pagará la tarifa plena.

El Gobierno convocó para el 4 de enero a una audiencia pública para definir los ajustes tarifarios del servicio de transporte y distribución de gas a nivel nacional, que se aplicarán a partir de febrero. En esa audiencia se tratarán los “nuevos cuadros tarifarios de transición” que solicitarán las operadoras privadas.

Agua

A diferencia de los servicios de luz y gas -donde la segmentación tarifaria se aplica en función de los niveles de ingresos y la situación patrimonial de los usuarios- con el agua se toma en cuenta un criterio geográfico por zonas: alto, medio y bajo.

El esquema de reducción de los subsidios en este servicio contempla una quita en tramos del aporte estatal hasta su eliminación en junio de 2023 para el 85% de los usuarios.

Fuente: La Mañana de Neuquén